



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/1853/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,  
07/07/2023**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que el funcionario RICHARD IVÁN DAZA RIQUELME, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA REGIONAL DE ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la comuna de CALDERA, para realizar terreno en localidad Las Lisas por motivo de afectaciones en dicho sitio arqueológico. El trabajo es parte de la asociación de trabajo con Gloria Cabello, quien a través de su proyecto de investigación FONDECYT N° 1231444, llevará a cabo estudios arqueológicos en dicho sitio. Estos estudios ayudarán a obtener mayor claridad sobre la ocupación del sitio, sus límites y el estado actual del mismo. Reembolso gastos asociados a combustible, peaje y otros.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) RICHARD IVÁN DAZA RIQUELME, RUN N° 18243325-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de CALDERA a contar del 7 de julio de 2023 y hasta el 7 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40%, reembolso gastos asociados a combustible, peaje y otros.



1688680918568939



1689000248594



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

10 JUL 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1688680918568939



1689000248594

